

Recibo No.: 0000868760

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWiSdgfSlNjgTCja

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION MUNDO AZUL  
Nit: 900119880-2  
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

**INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 29-501536-21  
Fecha inscripción: 21 de Noviembre de 2006  
Ultimo año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 31 de Enero de 2020  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 26 50  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico: aurora.rodriguezposada@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3215056505  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 6 26 50  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: aurora.rodriguezposada@gmail.com  
Telefono para notificación 1: 3215056505  
Telefono para notificación 2: No reportó  
Telefono para notificación 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWiSdgfSlNjgTCja

---

La persona jurídica CORPORACION MUNDO AZUL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 26 DE ABRIL DE 2006 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO: 00002502 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: CORPORACION MUNDO AZUL

### **ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL CHOCÓ

### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta noviembre 21 de 2031.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2017 con el No. 8133 del Libro I y por Acta No. 001 del 12 de septiembre de 2017, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2017, con el No. 8699 del libro I, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO: Brindar atención psicosocial y en salud a niños, niñas, adolescentes, población desplazada, indigentes, menores trabajadores, con el fin de contribuir a la consecución de un nivel de vida digno, brindar atención general y personalizada a grupos vulnerables y población en general cuando se presente cualquier tipo de catástrofe, prevenir la violencia intrafamiliar, la explotación sexual y la vida callejera, el embarazo precoz y el trabajo de los niños, niñas y adolescentes, promover y fomentar el auto cuidado, la convivencia pacífica, la tolerancia y elevar el autoestima, promover estilos de vida saludables y el aprovechamiento del tiempo libre, promover y fomentar actividades lúdicas, recreativas y culturales.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, la fundación podrá tener las siguientes actividades y servicios:

- Desarrollar programas sociales, económicos y productivos que

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWiSdgfSlNjgTCja

---

contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niño, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, población vulnerable y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

- Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias. De igual manera atender a los niños, niñas, adolescentes que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

- Gestionar; proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

- Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención a probación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad.

- El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina víctima del conflicto interno colombiano y minorías étnicas (afros, indígenas y mestizas) a través de la búsqueda de herramientas sociales, económicas y materiales. Para impulsar y desarrollar programas tendientes a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, a proponer y/o ejecutar programas de vivienda, recreación y construcción del tejido social mediante el diseño, formulación y ejecución de proyectos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población campesina, afro, indígenas y mestizas víctimas de nuestro país.

- Realizar esfuerzos encaminados a la obtención y consolidación de una

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWiSdgfsInjgTCja

---

paz estable y duradera desde lo territorial, regional y nacional a través de la sensibilización y realización de trabajos pedagógicos en los procesos de negociación que adelante el gobierno nacional con grupos al margen de la ley.

- Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

- Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para la población vulnerable. De igual manera atender a la población vulnerable que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

- Gestionar proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

- Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia.

- Implantar los métodos científicos más adecuados de explotación agrícola, sugiriendo el establecimiento de sistemas de explotación combinada y rotaciones de cultivos; estimular la producción y uso de semillas seleccionadas; propagar la aplicación de maquinaria agrícola, abonos, mejoradores, etc.

- Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, constituidas por mujeres; o en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

- Identificar, formular, presentar, evaluar, gestionar y ejecutar proyectos para la producción, comercialización e industrialización agrícola y/o pecuaria o para la protección del medio ambiente.

- También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWiSdgfSlNjgTCja

---

actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana.

En desarrollo de su objeto social la corporación podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar, servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

- Ofrecer programas de capacitación, apoyo psicosocial y formación cultural a población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia, en soluciones integrales en todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con actividades lúdico deportivas, artísticas, culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida.

- El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

- La Fundación podrá: Adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles; tomar y dar bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, depósito cualquier título de tenencia.

- Celebrar contratos bancarios; realizar toda clase de negocios con títulos valores; participar en sociedades, consorcios y uniones temporales; Celebrar contratos de prestación de servicios; suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas, asociaciones, fondos de empleados locales, regionales, nacionales e internacionales etc.

#### **PATRIMONIO**

PATRIMONIO : \$ 2,500,000.00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWiSdgfSlNjgTCja

---

GERENTE: El representante legal de la entidad es el Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL.

- a. Dirigir y coordinar las actividades que realice la corporación.
- b. Realizar el presupuesto de ingresos y gastos de cada año y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación, junto con la planta de cargos y la propuesta de salarios.
- c. Firmar conjuntamente con el tesorero las cuentas bancarias de la corporación.
- d. Autorizar los pagos con sujeción a la ley y a los procedimientos establecidos por la asamblea.
- e. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación.
- f. Realizar los contratos que de conformidad con su objeto social sean necesarios, previa autorización de la asamblea.
- g. Contratar el personal según cada proyecto en ejecución y previa autorización de la asamblea.
- h. Las especiales que les señale la asamblea general o el reglamento de la Junta Directiva.
- i. Las demás funciones inherentes a su cargo.

**NOMBRAMIENTOS**

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE - (REPRESENTANTE LEGAL)	AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA DESIGNACION	30.339.492

Por Acta número 003 del 2 de octubre de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 19 de noviembre de 2019, en el libro I, bajo el número 10661

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWiSdgfSlNjgTCja

---

JHON WALNER SERNA ROA 4.805.831  
RATIFICACION

JULIA ESTHER POSADA DE 26.258.088  
RODRIGUEZ  
RATIFICACION

JULIA DEL PILAR RODRIGUEZ 43.983.619  
POSADA  
RATIFICACION

Por Acta número 001 del 13 de julio de 2020, de la Asamblea Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 6 de agosto de 2020, en el libro I, bajo el número 11442

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	EDINSON PALACIOS HINESTROZA RATIFICACION	11.812.408

Por Acta número 1 del 13 de julio de 2020, de la Asamblea Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 6 de agosto de 2020, en el libro I, bajo el número 11443

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	10/08/2018	Asamblea	9481	15/08/2018	I

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal: 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWiSdgfSlNjgTCja

---

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona,  
a la fecha y hora de su expedición.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10)  
días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los  
mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la  
oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de  
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma  
mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los  
efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en  
la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es  
una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de  
Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa  
cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor  
de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede  
imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio  
del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el  
certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60  
días calendario contados a partir del momento de su expedición,  
ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de  
verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.  
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del  
certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a  
través de la plataforma virtual de la Cámara.

